

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

D. Carlos Rontomé Romero, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Radiotelevisión Ceuta, S.A.U., -RTVCE, S.A.U.-, conforme a las Bases de Ejecución del presupuesto de 2023, será el responsable de la aprobación del Expediente de contratación de los contratos no sujetos a regulación armonizada de la sociedad RADIO TELEVISIÓN CEUTA S.A.U.

El objeto del contrato son los servicios de auditorías de cuentas para los ejercicios económicos 2023 y 2024.

## <u>Visto el expediente de contratación nº 01/2023 para el servicio de auditoría de cuentas anuales, compuesto de:</u>

- Informe justificativo de la necesidad de la contratación
- Pliego de cláusulas administrativas y Pliego de prescripciones técnicas.
- Informe jurídico de la Secretaría del Consejo de Administración sobre la legalidad del procedimiento de contratación.
- Informe del Interventor de la sociedad sobre consignación presupuestaria.
- Informe de no existencia de fraccionamiento del contrato.
- Informe de no división en lotes del objeto del contrato.
- Informe de insuficiencia de medios en el contrato.

## Esta Presidencia HA RESUELTO:

PRIMERO: Autorizar el gasto por importe máximo de 8.194,00 euros (ocho mil ciento noventa y cuatro euros) más 4% lpsi, para los años de contrato.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación nº 01/2023 para los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2023 y 2024.

TERCERO.- Aprobar como forma de adjudicación, el procedimiento abierto, supersimplificado conforme a la LCSP, y la apertura del procedimiento.

Ceuta, 24 de abril de 2023

ELPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: D. Carlos Rontomé Romero

